



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "C"

NOTIFICACIÓN POR ESTADO - DISCIPLINARIO

TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 22 DE LA LEY 2094 DE 2021, EN DONDE SE ESTABLECE QUE "SOLO EL DISCIPLINABLE Y SU DEFENSOR TENDRÁN ACCESO AL ESTADO POR MEDIO ELECTRÓNICO" 1, SE FIJA POR ESTADO LA CITADA PROVIDENCIA APARTE DE LAS DEMAS, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY.

EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO SE FIJA HOY DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO (08:00 AM) Y SE DESFIJA A HOY DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 PM).

FECHA: 19-07-2023

ESTADO No. 109

RG.	Ponente	Radicación	DEMANDANTE	DEMANDADO	Clase	F. Actuación	Actuación
1	SAMUEL JOSE RAMIREZ POVEDA	25000-23-42-000-2021-00599-01	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCION SEGUNDA SUBSECCION D	EMPLEADO DE LA SECRETARIA DE LA SUBSECCIÓN D DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	PROCESO DISCIPLINARIA	18/07/2023	AUTO QUE ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE

EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO SE FIJA HOY DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO (08:00 AM) Y SE DESFIJA A HOY DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS CINCO DE LA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA-SECCIÓN 2 -SUBSECCÓN C